

# La plomada de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe de México de 1621. Obras de mantenimiento

MARÍA DEL CARMEN OLVERA CALVO\*

ANA EUGENIA REYES Y CABAÑAS\*

“Plomo s.m. Metal blando, flexible y  
correoso, que se cría en las entrañas de la tierra,<sup>1</sup>  
y regularmente en las minas de plata.  
Es de un color blanco apagado y se derrite con  
grandísima facilidad.”

*Diccionario de Autoridades*

El ramo Bienes Nacionales del Archivo General de la Nación nos proporciona el contrato que ajustó, en 1684, Juan Vital Moctezuma “maestro de organista y de tirar plomo” y vecino de la ciudad de México, para el aderezo de la plomada y techo de la ermita de Guadalupe, situada “a extramuros de la ciudad de México.”<sup>2</sup> La cubierta de plomo protegía el dorado alfarje que ostentaba la nave del templo desde 1621, al gusto de esos años. El documento expone un aspecto interesante para la historia de la tecnología arquitectónica novohispana de los siglos XVI y XVII: la fabricación de las planchas de plomo para la instalación de las cubiertas de los templos que contaban con elaborados techos mudéjares. El plomo también se utilizó para la manufactura de los tubos de las cañerías para conducir el agua; para los chiflones de las gárgolas con el fin de verter las aguas pluviales a distancia de los muros, y para la fabricación del flautado de los órganos tubulares.<sup>3</sup>

En el conocido plano del arquitecto Juan Gómez de Trasmonte, “Forma y levantado de la ciudad de México. 1628” (figura 1), se aprecian perfectamente los techos a dos aguas de algunos de los templos conventuales y parroquiales que, por contar con alfar-

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

<sup>1</sup> El plomo es un derivado de los trabajos de fundición de la plata.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (AGN) Bienes Nacionales, leg. 457, exp. 2; Glorinela González Franco, María del Carmen Olvera Calvo y Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Artistas y artesanos a través de fuentes documentales*, vol. I, *Ciudad de México*, México, INAH, 1994, p. 981.

<sup>3</sup> Los tubos son los que producen el sonido; están organizados en grupos o registros. “Como cada tubo puede producir únicamente una nota de un solo timbre, cada registro debe tener tubos de diferentes tamaños, que abarquen toda la extensión de notas que tengan los teclados”, en *Voces del arte. Inventario de órganos tubulares*, México, Sedue, 1989, p. 13.



Figura 1. Plano del arquitecto Juan Gómez de Trasmonte, "Forma y levantado de la ciudad de México. 1628". Fototeca Constantino Reyes Valerio de la CNMH, INAH.

jes y artesonados de madera de tipo mudéjar, estaban cubiertos con láminas de plomo: San Francisco, San Agustín, Santo Domingo, La Casa Profesa, La Merced, El Carmen, Santa Inés, San Lorenzo y Santa Clara.<sup>4</sup> Aunque no aparecen en este plano, o sólo están citados en él, para esos años también contaban con artesonados otros templos conventuales, como el de Regina, los parroquiales de Santa Catarina, La Santa Veracruz y San Miguel, así como el templo del hospital de San Juan de Dios y la capilla del Hospital Real de Indios, entre otros. Alonso de Zorita destaca que el templo de San Agustín "en lugar de tejas tiene planchas de plomo, por manera que todo lo alto donde había de estar el tejado, está emplomado, y de la misma manera, está lo alto de la iglesia de Santo Domingo [...]".<sup>5</sup> A extramuros de la ciudad, varios templos que lucían techumbres mudéjares, también estuvieron cubiertos con planchas de plomo el Santo Desierto de Cuajimalpa y la propia ermita de Nuestra Señora de Guadalupe.

No obstante que el lujo de los artesonados de los templos de la ciudad de México de los siglos XVI y XVII fue motivo de poemas y descripciones por parte de los cronistas y literatos, en 1601 se trazó la primera bóveda esférica sobre pechinas de la ciudad para

<sup>4</sup> Manuel Toussaint, *Arte mudéjar en América*, México, Porrúa, 1946, p. 33.

<sup>5</sup> George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1983, *apud* Alonso de Zorita, "Historia de la Nueva España", en *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*, IX, p. 184.

el templo del Hospital de Jesús;<sup>6</sup> le siguieron las de los templos de San Pedro y San Pablo, Tlatelolco, La Concepción, San Jerónimo, Balvanera y Regina, hasta que en la segunda mitad del siglo xvii las bóvedas y cúpulas casi habían sustituido a los dorados alfarjes con sus cubiertas de plomo, que coexistieron durante un tiempo con esas estructuras arquitectónicas.

Cabe señalar que La Merced fue de los últimos templos de la ciudad de México que conservaron su plomada hasta finales del siglo xix (1890) en que fue demolido, no obstante que desde 1796 se pretendió cubrirlo con bóvedas cuando el “maestro mayor de arquitectura de esta Noble Ciudad, académico de la Real Academia de San Carlos de esta Nueva España y agrimensor titulado por Su majestad” José del Mazo y Avilés, a solicitud de fray Fernando Álvarez de Villarreal, del citado convento, reconoció la iglesia para “calificar” el estado de deterioro en que se encontraba. El arquitecto Del Mazo sugirió quitar el artesonado y construir en su lugar una bóveda con cimborrio:

[...] porque ya no estamos en tiempos de conservar estas antigüedades y aun cuanto quisieran conservarlo, ni el gobierno ni la Real Academia de San Carlos, establecida a estos efectos y a introducir el buen gusto, ni la Real Junta de Policía, lo permitirá porque puede haber un incendio y ser fácil extinguirlo, lo sería imposible por causa del plomo, materia que atemorizaría a todos los que intentaran por el riesgo de perder la vida [...].<sup>7</sup>

Del Mazo consideró que las bóvedas las construiría en cuatro años, por la cantidad de 10 000 pesos, calculados con base y en “[...] atención al mucho caudal que produciría el plomo, el cedro y la mucha clavazón y el material que en sí contienen las voluminosas paredes laterales de la iglesia, la que deberá quedar por lo menos a una vara y media superior a la calle”.<sup>8</sup>

### **La ermita de Nuestra Señora de Guadalupe del siglo xvii**

La construcción del templo del siglo xvii de Nuestra Señora de Guadalupe se inició entre 1601 y 1609 (figura 2), y fue demolido en 1694 para edificar otra iglesia de mayores dimensiones que fue consagrada en 1709.<sup>9</sup> La edificación de la citada ermita está magníficamente documentada por Efraín Castro Morales.<sup>10</sup> El espléndido alfarje de la nave, así como la cubierta de la capilla mayor “así de madera como de plomada”, fue-

<sup>6</sup> Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo xvii*, México, FCE/SEP (Lecturas mexicanas, 95), 1985, p. 11.

<sup>7</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 1761.

<sup>8</sup> *Idem*. Al año siguiente, Ignacio Castera practicó un reconocimiento del artesonado del templo, y concluyó que se conservaba en buenas condiciones, con excepción de algunas tablas del tablero que se habían podrido por las goteras que presentaba al faltarle las planchas de plomo, “[...] no se vio gran cosa que pudiera ocasionar pronta ruina [...]”; Archivo Histórico del Distrito Federal, vol. Fincas Ruinosas, exp. 1093.

<sup>9</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, “El santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en 1709”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 20, Tercera época, septiembre-diciembre de 2010.

<sup>10</sup> Efraín Castro Morales, “El santuario de Guadalupe en el siglo xvii”, en Diego Angulo Íñiguez (coord.), *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*, México, IIE-UNAM, 1974, pp. 67-79.



Figura 2. Santuario de Guadalupe, Biombo de los condes de Moctezuma, Museo Nacional de Historia. Se aprecia la cubierta emplomada a dos aguas y las agujas de la ermita del siglo XVII que fabricó Juan Pérez de Soto y aderezó Juan Vital Moctezuma en 1684.

ron fabricados por el maestro Juan Pérez de Soto, “que lo es del arte de carpintería”, según “postura” que hizo en junio de 1615, y entregó concluida la obra en 1621.<sup>11</sup>

El documento que aquí se presenta es el contrato que “ajustó” en 1684, Juan Vital Moctezuma, como “maestro de organista y de tirar plomo” para aderezar la plomada y techo de la iglesia y casa del vicario de la ermita de Guadalupe, que había fabricado el maestro Juan Pérez de Soto 60 años antes.

### **El maestro tirador de plomo**

Los siguientes datos acerca de Juan Vital Moctezuma —miembro de una notable familia de maestros fabricantes de órganos, relojeros y peritos en la fundición de plomo—, también nos los proporciona Efraín Castro:

Fue hijo natural de Juan Antonio Vital y doña Leonor de Andrada Moctezuma, por lo que fue reconocido por la Real Audiencia como descendiente directo del Emperador Moctezuma

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 71-72.

y gozó de una renta anual de un mil pesos de oro de minas que le pagaban las Reales Cajas de México, como lo hizo constar en su testamento que otorgó en 1720.<sup>12</sup>

En el Testimonio de la licencia y despacho para el aderezo de la plomada de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, del 9 de febrero de 1684, Vital Moctezuma declaró “[...] ser mayor de veinte y cinco años y no estar sujeto a patria potestad [...]”.<sup>13</sup> Fue propietario de una casa “de altos de cal y canto” que estuvo situada detrás del convento de La Merced, de la otra banda de la acequia, esquina con la calle que venía de Jamaica y que en 1698 fue valuada por el arquitecto Cristóbal de Medina Vargas en 5 436 pesos.<sup>14</sup> El siguiente cuadro, si no se indica otra fuente, se formó con la información de Efraín Castro.

NICOLÁS DE CASTRO VITAL

(Posiblemente otro miembro de esta familia; maestro de fabricar órganos y vecino de la ciudad de México; contrató, en 1725, la construcción de un órgano para el templo del convento de Balvanera.)

MARCOS VITAL

(Miembro de esta familia trabajó en el aderezo de la plomada de la ermita de Guadalupe en 1691.)<sup>15</sup>

JUAN VITAL MOCTEZUMA († ca. 1720.)

JUAN ANTONIO VITAL

(Maestro relojero y organista.)

LEONOR ANDRADA MOCTEZUMA

FERNANDO VITAL MOCTEZUMA

(Maestro relojero.)

HERNANDO VITAL

(Hermano de Fernando; † ca. 1683; maestro organista y alquimista.)

Juan Vital Moctezuma, como “maestro organista y de tirar plomo”, fue conocedor de los métodos, técnicas y secretos para fundir metales y para la fabricación de los mecanismos de las flautas de los órganos, técnicas que aprendió en la práctica cotidiana con su padre y tío. Los tubos sonantes o flautas de los órganos están fabricados en

<sup>12</sup> Efraín Castro Morales, “Los órganos de la Nueva España y sus artífices”, en *Música y ángeles. Los órganos de la Catedral de México*, México, Sociedad de Amigos del Centro Histórico de la Ciudad de México, 1983, pp. 21-37, esp. p. 27.

<sup>13</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 457, exp. 2.

<sup>14</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 1742, 7.

<sup>15</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 457, exp. 1, f. 303. “Digo yo Marcos Bital que recibí del Señor Don Jerónimo de Valladolid, diez y seis pesos que Su Merced me dio como mayordomo de Nuestra Señora de Guadalupe, los cuales fueron por la *plomada y aderezo que tuvieron las goteras en donde entraron tres arrobas de plomo y alcayatas* y mi trabajo montó la dicha cantidad y para que conste haberlos recibido di éste en México a 13 de octubre de 91 años.”

distinto tamaño y grosor, son de forma cilíndrica, cónica o prismática, y de una aleación de plomo y estaño en diferentes proporciones, todo ello con el fin de lograr las diversas voces o sonidos del instrumento. Entre otros, Vital fabricó el órgano para el templo de San Juan Parangaricutiro, Michoacán, el de Chicontepec (1704) y el de Santiago Tlatelolco (1705).<sup>16</sup> Desde 1683 está mencionado ejerciendo su oficio de “maestro de tirar plomo” cuando se avocó a terminar las cañerías de plomo de la ciudad de México, obra que dejó inconclusa su tío Hernando al fallecer.<sup>17</sup> El revestimiento de plomo de las techumbres con artesonados y alfarjes resultaba ser también un trabajo muy cualificado de los maestros de tirar plomo, arte que también dominaba Vital Moctezuma, y que le valió el contrato para el aderezo de la plomada que cubría el alfarje del templo de Santa Inés. Los aderezos que requerían las plomadas de los templos que se carcomían y agrietaban eran debidos a los daños causados por el tanino de las maderas del armazón que las sostenían y los cambios de temperatura a que estaban expuestas las planchas.

El cubrir los templos con techumbres mudéjares y plomada requería de dos grandes equipos de mano de obra especializada: el maestro del arte de carpintería de lo blanco, o maestro de carpintería de lazos y cubiertas de iglesias —como se les menciona en los documentos—, y el maestro de tirar plomo, experto en la fundición de ese metal.

Juan Vital Moctezuma, en su actividad como maestro de tirar plomo, contó con un equipo de trabajadores cualificados para realizar esta labor: los carpinteros y los oficiales del arte de la plomada; el trabajo de los primeros era indispensable para la construcción de andamios, grúas y la fabricación de la armadura de madera que sostenía la cubierta de plomo; los oficiales fundían el plomo —que se obtenía en lingotes— y lo vertían sobre un molde con un lecho liso de arena, para obtener la plancha de plomo que probablemente tendría una vara de anchura y las varas necesarias para cubrir longitudinalmente la techumbre a dos aguas.

La fundición del plomo y la fabricación de las planchas de ese metal con la de los caños resultaba un trabajo tan secreto, que fray Andrés de San Miguel lo incluyó en los tratados que comprenden su obra, además de indicar que de los resultados que obtuvo al experimentar entre las diferentes mezclas sobre las que se hacen las planchas, la de arena simple fue la mejor, comenta que con ella hizo gran número de planchas. Los capítulos referentes al tema son: “De cómo se hacen las planchas u hojas de plomo” que comprende los apartados sobre “Del banco, cómo se hace”; “Del molde con que se

<sup>16</sup> María Teresa Suárez, *Nueva España durante el barroco*, México, CNGA/INBA/CENIDIM, 1991.

<sup>17</sup> Efraín Castro Morales, *op. cit.*, pp. 27-28, dice que Hernando Vital: “Se comprometió en 1681, para fabricar una cañería de plomo para conducir el agua de Santa Fe desde la alcantarilla principal, donde terminaban los arcos del acueducto, a la entrada de la calle de Tacuba, hasta las pilas y fuentes públicas. El metal que utilizó procedía de las planchas de plomo que fueron retiradas de los techos de la iglesia y convento del Santo Desierto del Carmen y que pesaron dos mil quintales.” Véase Raquel Pineda Mendoza, *Origen, vida y muerte del acueducto Santa Fe*, México, IIE-UNAM, 2000, p. 246.

tiran las planchas”; “De las mezclas con que se hace el banco sobre que se hacen las planchas”; “De como se asienta el banco y se le echa la arena”; “Cómo y en qué se calienta el plomo y se corren las planchas”; “De cómo se hacen de las planchas caños”; “Caños de barro, cómo se hacen” —haber de hacer cañerías a donde nadie las sepa hacer—; “Cómo se remedia bien la cañería cuando quiebra”; “De otra manera de fundir plomo que es la que guardan los oficiales de la casa Real de Madrid, traída por el padre fray Juan de San Pedro para sus hermanos” y “Cómo se ha de cubrir el tejado con planchas de plomo”.<sup>18</sup>

### El documento de 1684

El documento que se presenta es el testimonio de los autos ejecutados para el aderezo de la plomada de la ermita de Guadalupe, así como el recibo y finiquito de dicha obra.

El 22 de enero de 1684, por mandato del arzobispo de esta metrópoli, don Francisco Aguiar y Seijas, el licenciado Gerónimo de Valladolid, mayordomo actual del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, solicitó a Juan Vital Moctezuma establecer el costo de las reparaciones, previo reconocimiento del techo de la iglesia que realizó con sus “oficiales del arte de la plomada”, el cual necesitaba de mucho arreglo, “así lo que toca a el plomo, como [a] la armadura de las maderas [sobre todo] los faldones de abajo que guardan las paredes y soleras”, por lo que propuso cambiar de plomo nuevo las dos primeras hileras en contorno, por el daño que presentaban, así como hacer remiendos en todos los costados, principalmente en el que miraba al Oriente, ya que el plomo se encontraba “[...] pasado y rajado [...]” y se había corroído con el tiempo.

El costo del trabajo lo valuó en más de 2 000 pesos, considerando las maderas y el “plomo tirado nuevo” de más de 100 quintales.<sup>19</sup> Cada quintal costaría 13 y medio pesos “por valer hoy el plomo en pan muy caro”, y recibiría a cuenta el plomo viejo, en pan, a 14 pesos la carga de tres quintales. El maestro Vital especificó que su trabajo incluía “la manufactura [...] y [la] de los oficiales, con herraje y acarreos”. Esta memoria presupuestal fue aprobada por el maestro de arquitectura Cristóbal de Medina Vargas, después de reconocer los daños que representaba la cubierta del templo, y estableció el precio del quintal de plomo en 12 pesos y medio, “[...] aunque [la obra] es fuera de México [...]”. El plomo viejo que quitará lo recibirá como parte de sus honorarios, a razón de 14 pesos la carga de 12 arrobas.<sup>20</sup> También estipuló que hasta retirar el plomo se podría calcular el costo de los tablones, ya que era necesario reponer las maderas del armazón. Al considerar esta reparación muy necesaria, “mirando esta causa como del culto divino”.

<sup>18</sup> Eduardo Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, México, IIE-UNAM, 1969, pp. 224-230.

<sup>19</sup> Antigua medida de peso española: 1 quintal = 4 arrobas = 46 008 kilogramos. Disponible en [es.wikipedia.org/wiki/Antiguas\\_medidas\\_espa%C3%B1olas](http://es.wikipedia.org/wiki/Antiguas_medidas_espa%C3%B1olas).

<sup>20</sup> 1 arroba = 25 libras = 11 502 kilogramos.

Por escritura del 12 de febrero de 1684, se otorgó la licencia y despacho para efectuar estas obras, las que concluyó el 12 de julio del mismo año, día que presentó la relación jurada y la carta de pago finiquito. Es importante mencionar que este documento contiene el costo de la mano de obra cualificada, el de los materiales, e incluye el aderezo de las torres, que no estaba considerado en la escritura.

Mano de obra:

-18 pesos de 24 días del trabajo del carpintero, a 6 reales por día.

-15 pesos que se pagaron a los oficiales que emplomaron las torres, por los andamios, ejecutados “con su industria”.

Materiales:

-18 pesos y 4 reales por 67 tablas grandes para el techo de la iglesia.

-4 pesos y 2 tomines por 2 cuarterones de cargas de viguetas y 1 carga de matlacahuites.<sup>21</sup>

-8 pesos y 6 reales de 650 clavos del “tablazón”.

-8 pesos de clavos de diferentes tamaños “para fortificar y asegurar las maderas de las torres”.

-316 planchas de plomo nuevo tirado que pesaron 228 quintales y 24 libras<sup>22</sup> a 12 pesos y 4 tomines importaron 2 853 pesos.

-10 pesos de 5 canales maestras de plomo para el desagüe de la plomada.

-4 pesos de 1 arroba de plomo “de las cartelas que se pusieron al pie de las cruces de las torres”.

Agrega los gastos relacionados al plomo viejo:

-620 pesos, 7 tomines y 7 granos, que se consideraron como parte de su pago, por los 133 quintales y 6 libras de plomo que se quitaron y fueron: 44 cargas de a 3 quintales, 4 arrobas y 6 libras a 14 pesos la carga.

El costo total de la obra fue de 2 939 pesos 4 tomines.

## DOCUMENTO<sup>23</sup>

El Bachiller Don Gerónimo de Valladolid Presbítero Mayordomo y Administrador de los propios y rentas del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Digo que El Ilustrísimo Señor Don Francisco de Aguiar y Seijas Arzobispo de esta Metrópoli del Consejo de su Majestad fue servido de mandarme se reconociesen los aderezos de

que necesitaba la plomada, y techo de la Iglesia de dicho Santuario por esta maltratada, y haberse reconocido muchas goteras, y en obediencia de este mandato, reconoció dicha plomada, y techo Don Juan Vital Moctezuma con oficiales del Arte, y hizo la declaración que con esta presento, y habiéndolos consultado con el

<sup>21</sup> *Matlacahuíte*: maderos redondos utilizados en la manufactura de malacates. José Antonio Alzate Ramírez, *Gacetas de Literatura de México*, t. 4, Puebla, reimpr. en la oficina del hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831, p. 293.

<sup>22</sup> 1 libra = 16 onzas = 0,46008 kilogramos.

<sup>23</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 457, exp. 2. año 1684.

Maestro Cristóbal de Medina, dijo ser muy útil y necesaria la obra, que propone, y tiene vista el dicho Don Juan Vital, solo advierte, que el precio de cada quintal de plomo nuevo con todas sus costas sea a razón de doce pesos y cuatro reales y no a trece pesos y cuatro reales como pide el dicho Don Juan en su declaración y habiéndolo conferido con el dicho Don Juan Vital vino en ello, y quedo en que lo haría por el precio referido de doce pesos y medio y por cuanto dice el susodicho en su declaración, que haciendo el computo por mayor costara el aderezo más de dos mil pesos y para poner en ejecución el mandato del Ilustrísimo Señor Arzobispo.

A Vuestra merced pido y suplico se de sirva mandar se me de despacho para que el Capitán Luis Saens de Tagle Mercader de plata en esta Ciudad me entregue dos mil pesos del depósito de cuatro milpesos que tiene en su poder pertenecientes al Santuario de Guadalupe, que en ello recibiré merced\_\_\_ Bachiller Gerónimo de Valladolid.

[Al margen] Decreto

México y enero veinte y cinco de mil seiscientos y ochenta y cuatro años. Hágase notoria esta petición y tasación de el Maestro Cristóbal de Medina a Don Juan Vital y con lo que dijere se traída para proveer. El Señor Gobernador y Provisor lo mandó y rubricó ante mi Don Alonso de Aguiar y Lobera secretario.

Habiendo reconocido el decreto de V. S. y la tasación del maestro Cristóbal de Medina digo que en su conformidad haré el aderezo de dicha plomada a razón de doce pesos y medio quintal de plomo nuevo y lo firmé en México en veinte y siete de enero de mil seiscientos y ochenta y cuatro años. don Juan Vital Moctezuma.

México y enero veinte y nueve de mil seiscientos ochenta y cuatro años. Visto lo pedido por el Bachiller don Gerónimo de Valladolid clérigo Presbítero Mayordomo, y Administrador de los propios y rentas del Santuario y Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe sobre el aderezo de techo y plomada de su iglesia y las declaraciones de don Juan Vital Moctezuma en que por la de veinte y siete de este presente mes refiere dará la arroba de

plomo a doce pesos y cuatro tomines; en la cual rebaja un peso de la tasación que tiene hecha a los veinte y dos de dicho mes, mediante la que tiene hecha Cristóbal de Medina Vargas a los veinte y tres del, concédese licencia al dicho Bachiller don Gerónimo de Valladolid para que pueda hacer el aderezo que se refiere en dichas memorias, con calidad, que acabado presente relación jurada con recibo de los maestros que la hicieren y siendo necesario otorgar escritura con los susodichos lo haga, y el Capitán Luis Saens de Tagle entregue al dicho Bachiller dos mil pesos de los cuatro mil, que paran en su poder de que tiene otorgado depósito, y para ello se despache mandamiento en forma, y con recibo del dicho bachiller al pie del se le pasarán en cuenta el Señor Gobernador y Provisor de este Arzobispado lo proveyó y firmó. Doctor Diego de la Sierra. Ante mi don Alonso de Aguiar y Lobera escribano.

Digo yo don Juan Vital Moctezuma Maestro de Organista, y de tirar plomo, que por orden del señor licenciado Don Gerónimo de Valladolid Mayordomo actual del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, reconocimos yo y Oficiales del Arte de la plomada, el techo de la iglesia la cual necesita de mucho aderezo en muchas partes así, lo que toca a el plomo, como la armadura de las maderas mayormente los faldones de abajo, que guardan las paredes y soleras, que por lo menos será menester echar las dos primeras hileras en contorno todo de plomo nuevo por ser muy necesario a muchas soleras y paredes que se han de echar muchos remiendos en todos los costados principales, particularmente en el que mira a el oriente; por estar todo lo más del plomo, y mas sobre las latas ya pasado y rajado, que con el tiempo naturalmente se ha corroído, Y así digo, que por mayor costará con maderas y todo más de dos mil pesos y me parece que será menester para todo ello de plomo tirado nuevo más de cien quintales poco más o menos; y lo haré con herraje, acarreo y Oficiales, y a toda costa, cada quintal a razón de a trece pesos y medio por valer hoy el plomo en pan muy caro, y recibiré por mi cuenta el plomo viejo a lo que corre en pan, que es a catorce pesos

carga de tres quintales, y por ser así lo firmo en México en veinte y dos de enero de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años. Don Juan Vital Moctezuma.

Señor Don Gerónimo de Valladolid tengo visto y reconocido el papel de don Juan Vital Moctezuma, y lo que por el informa acerca de el quintal de plomo a toda costa según dice por dicho papel, y es muy útil el que se ejecute dicha obra por los muchos daños, que se pueden recrecer de dilatarla, y en cuanto a el precio de los quintales, que tuvieren de gastarse, aunque es fuera de México ha de ser a doce pesos y medio el quintal recibiendo el que quitare por peso y entrego según y como ha de entregar el nuevo, y el que llevare viejo puede recibir el susodicho a los catorce pesos carga de doce arrobas, y en cuanto a las maderas según se fuere quitando dicho plomo se reconocerá en mas o menos cantidad que esto ya se sabe del costo de los tablones y si se necesitare de alguna alfarda se verá su costo, mirando esta causa como del culto divino, y es todo lo que hallo Y para que conste lo firmé en México en veinte y tres de enero de ochenta y cuatro años. Cristóbal de Medina Vargas.

Concuenda este traslado con los autos originales, que quedan en la Secretaria de Cámara y Gobierno de este Arzobispado de mi cargo, a que me refiero y para que conste de pedimento del Bachiller don Gerónimo de Valladolid doy el presente en la Ciudad de México a nueve días del mes de febrero de mil seiscientos y ochenta y cuatro años. Siendo testigos a lo ver y corregir y concertar el Bachiller Joseph de Abiles, Valdes, don Diego Valpuesta y el Bachiller Miguel Antonio de Uscarrez vecinos de esta Ciudad.

Y en fe de ello lo firmé y rubiqué Alonso Aguiar Lobera

Va en tres fojas con esta

Testimonio de la licencia y despacho para el aderezo de la plomada de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, en 9 de febrero de 1684.

Sean cuantos esta carta vieren como yo don Juan Vital Moctezuma Maestro de Organista y de tirar plomo y vecino de esta ciudad de México. Digo que el licen-

ciado, don Gerónimo de Valladolid presbítero de este Arzobispado Mayordomo actual del Santuario y Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad, de mandato del Ilustrísimo Señor don Francisco de Aguir y Seijas Arzobispo de este Metrópoli, me ordenó reconociese la plomada de todo el techo de dicha ermita; y en su cumplimiento la reconocimos yo y otros oficiales de esta arte y hallamos estar con precisa necesidad de aderezo en muchas partes, así el plomo por estar gastado y roto en muchas partes, como la armazón de las maderas de dicha plomada; y habiéndola de hacer de nuevo en las partes que necesitare, pedí por el herraje acarreo y oficiales y plomo que se hubiere de gastar trece pesos y cuatro tomines, por quintal, como consta de la memoria que hice en dicha razón, la cual reconocida por el Maestro Cristóbal de Medina Vargas que lo es de arquitectura en esta Nueva España; dijo que dichos aderezos eran muy necesarios y útiles y se ejecutase dicha obra con brevedad por los muchos daños que se pueden recrecer de dilatarla y en cuanto al precio de los quintales de plomo nuevo tirado que se han de gastar en dichos reparos modero el precio de trece pesos y medio por quintal, en doce pesos y cuatro tomines cada uno incluyéndose la manufactura mía y de los oficiales con el herraje y acarreo y toda costa y por cuenta de los pesos que ha de tener de costo dicha obra y reparos, se me diese la carga del plomo viejo que se quitare que ha de ser de doce arrobas a catorce pesos, en lo cual quede concertado con el dicho licenciado don Gerónimo de Valladolid, excepto las maderas que se hubieren de echar nuevas que se me han de pagar separadamente al costo que me tuvieren y expresare en la relación jurada que tengo de dar de toda la dicha obra estando fenecida y acabada para el ajuste de su costo y satisfacción de lo que se me debiere. En cuya conformidad el dicho licenciado don Gerónimo de Valladolid, presento petición ante el señor doctor don Diego de la Sierra canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral Juez Provisor y Gobernador de este Arzobispado, por la cual le hizo relación de lo referido y del costo que podría tener dicho aderezo que sería

de dos mil pesos y para ello se le diese despacho para sacarlos de poder de Luis Saenz de Tagle mercader de plata y vecino de esta Ciudad, cuyo pedimento se me mandó hacer he hizo notorio, a que respondí haría el dicho aderezo de plomada al precio de doce pesos y cuatro reales y sobre todo dicho Señor Gobernador y Provisor se sirvió de proveer auto concediendo licencia para que se hiciese dicho aderezo, con calidad que acabado se presente relación jurada con recibo mío y siendo necesario otorgar escritura se hiciese y que el dicho Luis Saenz de Tagle entregase al dicho licenciado don Gerónimo de Valladolid, en cuya conformidad yo el dicho don Juan Vital Moctezuma en aquella vía y forma que mas haya lugar en derecho por la presente otorgo que me obligo a hacer el aderezo y reparo de la plomada y techo de dicha Ermita de Nuestra señora de Guadalupe en todas las partes que tengo reconocidas y fuere necesario poniendo plomo nuevo tirado a toda costa el quintal, a precio de doce pesos y cuatro tomines, incluyéndose en dicho precio mi manufactura y la de los oficiales y peones que entendiéremos en esta obra con el herraje y acarreo por cuya cuenta y para dar principio a ella recibo de mano del dicho licenciado Don Gerónimo de Valladolid. Como tal mayordomo trescientos pesos de oro común en reales, contados a mi satisfacción en presencia del escribano y testigos de esta carta de que pido de fe e yo el escribano la doy del entrega y recibo de los dichos pesos, y que pasaron a su poder realmente y con efecto, y de las demás cantidades que el dicho licenciado me fuere entregando para el efecto expresado le dar así mismo recibo y también del plomo viejo que se quite de dicha plomada, a precio de catorce pesos carga que ha de ser de tres quintales y asimismo me obligo a asentar y poner las maderas que fueren necesarias en dicha armazón que separadamente se me han de pagar al precio que constare en la relación jurada que tengo de dar al fin de dicha obra, entendiéndose que el valor del dicho plomo viejo al precio asentado lo he de recibir a cuenta de los pesos que tuviere de costo toda esta obra que prometo hacer y empezar con la mayor brevedad que sea posible por la

ruina que amenaza sin pedir por lo que así hiciere cantidad alguna de pesos, más que la que importaren dichos aderezos al precio asentado, ni alegar cosa en contrario, y si lo intentare quiero no ser oído en juicio y se esté por lo aquí contenido y no más a cuya guarda pagar cumplimiento obligo mi persona y bienes habidos y por haber y con ellos me someto a los justicias de Su Majestad de cualesquier partes que sean en especial a las de esta Ciudad, Corte y Real Audiencia que en ella reside para que a lo que dicho es me compelan como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada renuncio mi fuero y vecindad Ley si combenerit y todas las demás de mi favor y defensa con la general del derecho. Y estando presente a todo lo que dicho es yo el dicho licenciado don Gerónimo de Valladolid como tal administrador de los bienes propios y rentas de dicho Santuario y Ermita y en virtud del nombramiento y poder en el incluso que se me dio de Mayordomo y tal administrador, otorgo que acepto esta escritura según y como en ella se contiene y declara, y me obligo a ir dando al dicho don Juan Vital Moctezuma las cantidades de pesos que se fueren gastando en dichos reparos sin poner en ello excusa ni impedimento alguno, y a su cumplimiento obligo los bienes de dicho Santuario y Ermita, y los someto a los jueces y prelados que de sus causas puedan y deban conocer conforme a derecho que es fecha en la Ciudad de México a doce días del mes de febrero de mil seiscientos y ochenta y cuatro años y los otorgantes a quienes doy fe conozco lo firmaron; y el dicho don Juan Vital Moctezuma declaró ser mayor de veinte y cinco años y no estar sujeto a patria potestad y así lo juró a Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, según derecho siendo testigos, Juan de Rojas; Joseph Hortuño, y Nicolás Guerrero vecinos de México, Bachiller Don Gerónimo de Valladolid. Don Juan Vital Moctezuma. Ante mi Phelipe Moreno de Velasco Escribano Real y de provincia.

Y hago mi signo en testimonio de verdad. Licenciado Moreno de Velasco. Escribano real y de provincia.

Lo que este tanto en pliego de a cuartilla del sello segundo. Por lo que toca a la ermita y va en 3 fojas con esta.

1684 años

Obligación

Que otorgó Don Juan Vital Moctezuma Maestro de organista para los efectos que en ellas expresa

A favor

De la Ermita y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad

Y carta de pago de 300 pesos.

En la Ciudad de México a doce días del mes de julio de mil seiscientos ochenta y cuatro años ante mi el escribano y testigos don Juan Vital Moctezuma vecino de esta Ciudad maestro de hacer órganos y de tirar plomo que doy fe conozco Dijo que por cuanto por escritura que pasó en esta Ciudad, a doce de febrero pasado del corriente año ante Felipe Moreno de Velasco escribano Real y de provincia contrato con el licenciado don Gerónimo de Valladolid Presbítero mayordomo del Santuario y Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad, el aderezo e la plomada de su iglesia en las partes que se reconozco ser necesario obligándose a poner plomo nuevo tirado a toda costa que se le había de pagar a doce pesos y cuatro tomines quintal, inclusive la manufactura herraje y acarreos y que se le diese el plomo viejo que se quitase a precio de catorce pesos carga de tres quintales y se le pagasen las maderas que se hubiesen de echar nuevas al costo que le tuviesen se expresaría en la relación jurada que habría de dar de dicha obra estando fenecida para cuyo ajuste se celebrar la escritura se concedió licencia por el señor don Diego de la Sierra Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Juez provisor y Gobernador de este Arzobispado como lo refiere dicha escritura en la cual se obligó el dicho Licenciado a ir dando a el dicho don Juan Vital, las cantidades de pesos que se fuesen gastando en dicho reparo y porque de presente le ha de pagar lo que se le resta del se ha pedido recibo en forma individual con la relación jurada que se obligo a dar y quiere hacerlo y lo pone en ejecución en la manera siguiente.

Primeramente declara el dicho don Juan Vital se llevaron a dicho Ermita y gastaron en el aderezo de la plo-

mada de su techo trescientas y diez y seis planchas de plomo nuevo tirado que pesaron doscientos y veinte y ocho quintales y veinte y cuatro libras que a dicho precio de doce pesos y cuatro tomines quintal de costa y costas importan dos mil ochocientos y cincuenta y tres pesos. Diez y ocho pesos y cuatro reales por el valor de sesenta y siete tablas grandes que se echaron en el techo de la iglesia. Cuatro pesos y dos tomines que costaron dos cuartos dos cargas de viguetas y una carga de matlaca-huites. Ocho pesos y seis reales de seiscientos y cincuenta clavos que se gastaron en la tablazón del techo de dicha ermita. Diez y ocho pesos de veinte y cuatro días que trabajo un carpintero en las maderas de dicho techo a seis reales por día. Diez pesos de cinco canales maestras de plomo para el desagüe de la plomada. Ocho pesos de clavos de diferentes tamaños para fortificar y asegurar las maderas de las torres. Cuatro pesos de una arroba de plomo que se gastó en las cartelas que se pusieron al pie de las cruces de las torres. Quince pesos que se dieron de ventaja a los oficiales que emplomaron las torres por el trabajo que tuvieron y haber ejecutado con su industria los andamios que hubieran tenido más costo. Que todas estas partidas importan dos mil novecientos treinta y nueve pesos y cuatro tomines que se le satisfacen a el susodicho en la manera siguiente.

Primeramente seis cientos y veinte pesos siete tomines y siete granos por el valor de ciento y treinta y tres quintales y seis libras de plomo viejo que se quitaron de dicha plomada que hacen cuarenta y cuatro cargas de a tres quintales, cuatro arrobas y seis libras que a la dicha razón de catorce pesos carga monta dicha cantidad. Ítem dos mil pesos que con dicha cantidad de plomo viejo tiene recibidos el dicho don Juan Vital de que ha dado ocho recibos simples que montan mil y setecientos pesos y los trescientos a su cumplimiento que por la escritura citada consta recibió, y estas dos partidas importan dos mil seiscientos veinte pesos siete tomines y siete granos que bajados de los dos mil novecientos y treinta y nueve pesos y cuatro tomines del monto de dicho aderezo se le restan trescientos diez y ocho pesos cuatro tomines y cinco gra-

nos que recibe en mi presencia de mano del dicho licenciado don Gerónimo de Valladolid como tal mayordomo de dicha ermita de cuyo entrego y recibo asimismo doy fe y confiesa se le hizo de los un mil setecientos pesos que constan de sus recibos simples los cuales y este son una misma cosa y en caso necesario se da por entregado con renunciación de leyes de la pecunia y prueba del recibo y otorgo carta de pago finiquito en forma y jura por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Cruz ser cierta esta relación y su gasto y entregas según van referidos en que se incluye el aderezo de las dos torres que aunque no se ex-

preso en dicha escritura después se le conoció su necesidad y se remedió en la mejor forma que se pudo y para que conste otorgo carta de pago finiquito y relación jurada declaro no tener que pedir cosa alguna y lo firmo testigos Francisco de Valdes, Luis de la Rúa y Nicolás Gutiérrez presentes. Don Juan Vital Moctezuma. Ante mi Francisco de Quiñones escribano público.

En testimonio de verdad hago mi signo, Francisco de Quiñones. Escribano real y público.

Saque este traslado a la parte de la ermita de Nuestra Señora.

